



## **Informe de Resultados y Cierre de Auditoría**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG»**

**Proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia»**

**Referencia: DACAP A/DIF/001/2023**

**Periodo: Enero a diciembre de 2022**

**Octubre de 2023**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

## ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	<b>Antecedentes.</b>	<b>3</b>
II.	<b>Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.</b>	<b>4</b>
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	<b>Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.</b>	<b>14</b>
IV.	<b>Resumen general de auditoría.</b>	<b>15</b>
V.	<b>Anexo</b>	<b>16</b>

**Nota:** El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **18** hojas.

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

## I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

**II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**

**II.1 Objetivo.**

Verificar el cumplimiento del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

**II.2 Periodo.**

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2022.

**II.3 Alcance.**

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2022 generado del SAP S/4 HANA, el importe autorizado es de \$ 19,727,148.00 (Diecinueve millones setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a vivir en Familia»	\$19,727,148.00	\$32,549,208.76	\$23,445,856.64	\$9,103,352.12

Con relación al monto ejercido por \$23,445,856.64, el auditado fue por un importe de \$12,726,816.25, que representa el 54% del importe ejercido, en 33 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

*[Handwritten signature and initials]*

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 12,815,479.23	\$ 6,193,954.54	54%
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 1,364,480.20	\$ 425,539.55	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,091,998.78	\$ 911,938.75	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión»	\$ 2,935,302.83	\$ 2,664,569.88	
3390	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 999,181.63	\$ 999,181.63	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 264,091.02	\$ 120,572.40	
3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 205,958.00	\$ 205,958.00	
3850	Gastos de representación	\$ 289,320.50	\$ 220,836.00	
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 319,111.33	\$ 289,417.25	
*	Otras partidas	\$ 3,160,933.12	\$ 694,848.25	
<b>Total</b>		<b>\$ 23,445,856.64</b>	<b>\$12,726,816.25</b>	<b>54%</b>

#### II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato «SDIFEG», y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

- a) Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia» para el Ejercicio Presupuestal 2022 en el Estado de Guanajuato.
  - b) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia» del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio 2022.
  - c) Reglas de Operación del Programa Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a vivir en Familia» para el ejercicio fiscal de 2022.
  - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2022.
  - e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes brindado, junto con la descripción general del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», conforme a lo siguiente:

<b>Denominación del proyecto:</b>	Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia»
<b>Objetivo general:</b>	Contribuir a garantizar el derecho a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia, de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se encuentran en situación de abandono, exposición o violencia; en concordancia con el marco jurídico aplicable.
<b>Descripción del proyecto:</b>	El proyecto comprende acciones de difusión del acogimiento familiar y adopción como una estrategia de desinstitucionalización para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar, preparación y seguimiento a las y los adolescentes que viven en acogimiento residencial en sus procesos de transición a una vida autónoma que consistirá entre otras cosas en la elaboración, ejecución y seguimiento de sus proyectos de vida, capacitación a los Centros de Asistencia Social (CAS) para mejorar y diversificar sus servicios a fin de garantizar y restituir el derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes a los que brindan atención residencial, capacitación y profesionalización a las personas encargadas del cuidado directo de las niñas, niños y adolescentes de los CAS a fin de que garanticen su desarrollo integral con un enfoque de derechos.
<b>Recurso:</b>	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

<b>Alineación al programa de gobierno 2018-2024</b>	En el Programa de gobierno 2018-2024 se encuentra alineado en la Agenda transversal de Derechos Humanos con el objetivo 3.3.1 Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad, estrategia 2: Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el principio del interés superior de la infancia. Asimismo, al Programa Especial de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato 2021 - 2024, en su línea estratégica 3. Implementar mecanismos para proteger y restituir los derechos humanos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en el estado, Objetivo 3.1 Garantizar la seguridad jurídica de niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato y 3.2. Garantizar la protección especial de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados, con las estrategias 3.1.2: Vinculación interinstitucional para que niñas, niños y adolescentes vivan una vida libre de violencia, y 3.2.2: Protección y restitución, integral de los derechos humanos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.
<b>Programa Presupuestario</b>	E008 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Componente:</b>	E008.C05: Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$65,519,835.00 (Sesenta y cinco millones quinientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», incluye las siguientes metas por el periodo 2022:




No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Conformar expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a NNA privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar o disminuir el tiempo de residencia de la NNA en un Centro de Asistencia Social	10	\$ 36,820.00	-	-	\$ 36,820.00

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
2	Brindar asesoría y capacitación al personal de los sistemas DIF municipales en la atención de dinámicas familiares que afectan de manera negativa a niñas, niños y adolescentes, en riesgo de trabajo infantil (se eliminó meta y se sustituyó por capacitación a CAS)	4	\$193,480.00	\$ 0.00	0	\$0.00
2	Brindar asesoría y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial	-	-	\$ 193,480.00	4	\$ 193,480.00
3	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas a través de visitas domiciliarias con la finalidad de favorecer la conexión psicológica y emocional con niñas, niños y adolescentes	100	\$546,000.00	-	10	\$546,000.00
4	Brindar capacitación a padres, madres o cuidadores (as) principales de NNA, mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva	500	\$ 2,017,243.70	-	-	\$ 2,017,243.70
5	Brindar atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido de niñas, niños y adolescentes residentes en el Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia	30	\$ 25,291,559.33	-	-	\$ 25,291,559.33

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato



Folio: DACAP A/DIF/001/2023

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
6	Brindar herramientas mediante el acompañamiento, apoyos económicos y/o en especie a las y los adolescentes que vivan en un CAS que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma	-	-	\$ 200,000.00	15	\$ 200,000.00
7	Brindar capacitaciones especializadas a familias adoptivas, con la finalidad de fortalecerles en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva	-	-	\$ 518,000.00	4	\$ 518,000.00
8	Formar como facilitadores (as) en crianza positiva a personal de instituciones públicas y privadas interesado en promover la educación parental, mediante un taller teórico - práctico	-	-	\$ 1,108,208.00	500	\$ 1,108,208.00

- ✓ Se detectó que para gasto corriente del Q3646 se utilizaron recursos del fondo 1417510000, conformando el presupuesto modificado de la siguiente manera:

Fondo	Monto
1122020500 COSAINCEG	\$29,911,311.03
1417510000 PRODUCTOS	\$ 2,637,897.73
<b>Total</b>	<b>\$32,549,208.76</b>

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
  1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
  3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
  4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
  5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
  6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
  7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
  8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
  - El rubro de metas a diciembre de 2022:
    - El estatus de cada meta.
    - El apartado de cronograma (meta - actividad).
    - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
    - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
  - Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2022.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 Hana), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Conformar expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a NNA privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar o disminuir el tiempo de residencia de la NNA en un Centro de Asistencia Social	Expedientes conformados	10	14
2	Brindar asesoría y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial	Capacitaciones realizadas	4	4
3	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas a través de visitas domiciliarias con la finalidad de favorecer la conexión psicológica y emocional con niñas, niños y adolescentes	Familias atendidas	10	10
4	Brindar capacitación a padres, madres o cuidadores (as) principales de NNA, mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva	Personas capacitadas	500	500
5	Brindar atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido de niñas, niños y adolescentes residentes en el Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia	Niñas, niños y adolescentes atendidos	30	33

*[Handwritten signature]*

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
6	Brindar herramientas mediante el acompañamiento, apoyos económicos y/o en especie a las y los adolescentes que vivan en un CAS que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma	Adolescentes acompañados	15	21
7	Brindar capacitaciones especializadas a familias adoptivas, con la finalidad de fortalecerles en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva	Capacitaciones realizadas	4	4
8	Formar como facilitadores (as) en crianza positiva a personal de instituciones públicas y privadas interesado en promover la educación parental, mediante un taller teórico - práctico	Personas capacitadas	500	500

- ✓ Se analizaron los convenios celebrados durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
- ✓ Para verificar el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación respecto de las metas, se revisó lo registrado en el Sistema SED en el apartado de seguimiento final y la información proporcionada por el SDIFEG. **Anexo 1**
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia» por el período de enero a diciembre de 2022, emitido del sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables, lo siguiente:
  - a. Del capítulo 1000 «Servicios Personales», se revisó el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, nómina de los meses de febrero, abril, julio, septiembre y noviembre de la partida 1220 «Sueldos base al personal eventual».
  - b. Del capítulo 2000 «Materiales y Suministros» se revisó el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, los formatos de pago a terceros, las facturas, las pólizas, la solicitud y las transferencias electrónicas de las partidas 2210 «Productos alimenticios para personas», 2490 «Otros materiales y artículos de construcción y reparación», 2530 «Medicinas y productos farmacéuticos» y 2610 «Combustibles, lubricantes y aditivos».

**Folio: DACAP A/DIF/001/2023**

- c. Del capítulo 3000 «Servicios Generales», se revisó el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, los formatos de pago a terceros, los convenios, los acuerdos modificatorios, las pólizas, las facturas, las solicitudes de mantenimiento vehicular, los contratos de prestación de servicios de mantenimiento mecánico a vehículos oficiales, la solicitud y las transferencias electrónicas de las partidas 3110 «Energía eléctrica», 3290 «Otros arrendamientos», 3340 «Servicios de capacitación», 3360 «Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión», 3380 «Servicios de vigilancia», 3390 «Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales», 3550 «Reparación y mantenimiento de equipo de transporte», 3612 «Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales» 3750 Viáticos en el país», 3760 «Viáticos en el extranjero», y 3850 «Gastos de representación».
- d. Del capítulo «4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas», se revisaron, el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, las pólizas, las facturas, las fichas de autorización para generar el pago y las solicitudes de pago de la partida 4410 «Ayudas sociales a personas».
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
  - ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

**III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.**

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

*[Handwritten signature]*

Folio: DACAP A/DIF/001/2023

#### IV. Resumen general de la auditoría.

**Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato  
**Proyecto:** Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia»

Como resultado de la auditoría practicada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato del Proyecto denominado Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia», por el período de enero a diciembre de 2022, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato («SDIFEG») a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.



2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA






Folio: DACAP A/DIF/001/2023

V. ANEXO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato





**Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas  
Dirección General de Auditoría Gubernamental**

**Área evaluada:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato SDIFEG  
**Periodo:** Enero a diciembre de 2022  
**Proyecto:** Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia»

Anexo 1

Modalidad Art.9 Reglas de Operación Q3646	Descripción de la meta	Seguimiento final en SED	Evidencia obtenida
Art. 9 Fracción II. Promoción y apoyo social al acogimiento familiar	1. Conformar expedientes de personas interesadas en brindar cuidados alternativos de tipo familiar a NNA privados de cuidados parentales, como una estrategia para evitar o disminuir el tiempo de residencia de NNA en un Centro de Asistencia Social.	Se cumplió satisfactoriamente la meta con un total de 14 expedientes, 47 personas atendidas y 629 beneficiarios en difusión en tema de Acogimiento Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Captura de pantalla de los registros generados en la página web de las personas interesadas en participar en el Programa Bienvenido a la Familia.</li> <li>* Listados de asistencia a las pláticas sobre el programas realizadas en distintas dependencias y entidades.</li> <li>* Oficio Circular dirigido a Director/a de DIF municipales , para solicitar el apoyo, de convocar a su personal para hacer difusión al Programa Bienvenido a la Familia, se proporcionaron listados.</li> <li>* Evidencia fotográfica de las pláticas en línea de sensibilización y orientación para personas interesadas en el acogimiento familiar</li> <li>* 14 expedientes de personas interesadas en participar en el programa de Acogimiento Familiar.</li> </ul>
Art. 9 Fracción V. Fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS	2. Brindar asesoría y capacitación al personal de los CAS en buenas prácticas dirigidas a la atención de las niñas, niños y adolescentes que atienden bajo acogimiento residencial.	Cumplimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales a personal de CAS, mediante capacitación a 115 beneficiarios, así como acompañamiento al cumplimiento y cierre del plan de trabajo en seguimiento a Alianza GUIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Convocatorias (4) a los CAS a participar en el programa Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia, para el ejercicio fiscal 2022, en su modalidad de fortalecimiento de capacidades institucionales de los CAS.</li> <li>* Reportes mensuales de actividades de los CAS.</li> <li>* Convenio Marco para la implementación de la estrategia estatal de desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.</li> <li>* Confirmaciones y/o aceptación de invitación</li> <li>* Capturas de pantalla de las capacitaciones realizadas.</li> <li>* Listado de asistencia de participantes y constancias</li> </ul>
Art. 9 Fracción I. Educación parental y prevención de riesgos psicosociales	3. Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas a través de visitas domiciliarias con la finalidad de favorecer la conexión psicológica y emocional con niñas, niños y adolescentes.	Cumplimiento y cierre satisfactorio con 10 familias atendidas y 38 beneficiarios de los diversos municipios del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fichas de identificación familiar</li> <li>* Lista de asistencia de las visitas domiciliarias a familias para promover la educación parental mediante ocho sesiones</li> </ul>

Área evaluada:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato SDIFEG

Periodo

Enero a diciembre de 2022

Proyecto:

Q3646 «Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia».

Anexo 1

Modalidad Art.9 Reglas de Operación Q3646	Descripción de la meta	Seguimiento final en SED	Evidencia obtenida
Art. 9 Fracción I. Educación parental y prevención de riesgos psicosociales	4. Brindar capacitación a padres, madres o cuidadores(as) principales de NNA, mediante 8 sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	Cumplimiento y cierre satisfactorio de los grupos y talleres con 500 beneficiarios, todos padres, madres y/o cuidadores de NNA	* Padrón de beneficiarios (participantes del taller de educación parental mediante ocho sesiones psicoeducativas)
Art.9 Fracción III. Preparación para el acompañamiento para la vida autónoma	5. Brindar atención médica y psicológica, así como la cobertura de sus requerimientos dietéticos, de higiene y vestido de niñas, niños y adolescentes residentes en el Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia.	Se cumplió satisfactoriamente con la atención y cuidado a 33 Niñas, Niños y Adolescentes, brindándoles servicios de acogimiento residencial.	* Listado de las niñas, niños y adolescentes beneficiados
Art.9 Fracción III. Preparación para el acompañamiento para la vida autónoma	6. Brindar herramientas mediante el acompañamiento, apoyos económicos y/o en especie a las y los adolescentes que vivan en un CAS que cursan por el proceso de transición a una vida independiente y autónoma.	Se logró el cumplimiento de la meta atendiendo a 21 adolescentes brindándoles atención y acompañamiento en su plan de vida independiente.	* Listado de adolescentes beneficiados. * Oficios de solicitud de apertura de expediente a efecto de iniciar las acciones conducentes y en colaboración generando estrategias, proyectos y acciones innovadoras que contribuyan al respeto, protección y garantía y promoción del derecho a vivir en familia.
Art. 9 Fracción IV. Fomento a la adopción	7. Brindar capacitaciones especializadas a familias adoptivas, con la finalidad de fortalecer en el desarrollo de competencias y habilidades parentales, para promover prácticas que refuercen la crianza positiva.	Cumplimiento de la meta mediante capacitaciones realizadas, beneficiando a 49 familias adoptivas.	* Convocatorias (4) a las familias adoptivas o en proceso de adopción en el Estado de Guanajuato a participar en el programa Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia, para el ejercicio fiscal 2022, en su modalidad de fomento a la Adopción * Oficios PEPNNA (proporcionan datos de familias interesadas en participar. * Expedientes de participantes
Art. 9 Fracción I. Educación parental y prevención de riesgos psicosociales	8. Formar como facilitadores(as) en crianza positiva a personal de instituciones públicas y privadas interesado en promover la educación parental, mediante un taller teórico - práctico.	Cumplimiento satisfactorio de acuerdo a lo planeado, mediante capacitación a 500 beneficiarios, como facilitadores (as) en crianza positiva.	* Listados de asistencia a capacitación de Taller Crianza Positiva a facilitadores. * Constancias

